



**TARIFAS PRODUCTOS Y SERVICIOS BCI
BANCA DE PERSONAS
(PERSONAS NATURALES / JURIDICAS)**

COSTO ANUAL DEL PLAN

La comisión anual por plan incluye los costos de administración asociados a los siguientes productos (*):

- Cuenta Corriente
- Línea de Sobregiro
- Tarjeta de Crédito Visa / Mastercard
- Tarjeta de Débito / Cajero Automático

Tipo de Plan de cuenta corriente	Comisión Mensual (**)
Plan Bci Banca Privada	0,125 UF + IVA
Plan Bci Preferencial y Total	0,18 UF + IVA
Plan Bci Premier	0,31 UF + IVA
Plan Bci Ecológico	0,33 UF + IVA
Plan Bci Integral, Confianza y Control	0,36 UF + IVA
Plan Bci Universitario	0,07 UF + IVA
Plan Cuenta Prima Universitaria y Cuenta Prima Juvenil	0,15 UF + IVA
Plan Empresario	0,2475 UF + IVA
Plan Empresario Integral	0,706 UF + IVA (Socio)
Plan Empresa	0,37 UF + IVA
Plan Bci Pro Personas y Pro Empresarios	1,00 UF + IVA

(*) Excepto para planes Cuenta Prima Universitaria y Cuenta Prima Juvenil, que operan con cuenta vista Bci Chequera Electrónica.

(**) Forma de pago de la comisión anual: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual. Excepto planes Cuenta Prima Universitaria y Cuenta Prima Juvenil, cuya forma de pago es mensual. El pago es anticipado con cargo a la cuenta corriente.

Las tarifas de convenios se negocian caso a caso.

COMISIÓN DE MANTENCIÓN DE CUENTA CORRIENTE

Aplica a planes Clásico, Conveniencia, Cuentas Corriente Personas Jurídicas, y Clientes Personas Naturales sin plan Bci, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramo de saldo promedio mensual	Comisión mensual
Mayor o igual que 0 y menor que UF 11	UF 2,00 + IVA
Mayor o igual que 11 y menor que UF 17	UF 1,40 + IVA
Mayor o igual que 17 y menor que UF 25	UF 0,80 + IVA
Mayor o igual que 25 y menor que UF 35	UF 0,30 + IVA
Mayor o igual que UF 35	Exento

Las condiciones de cuenta corriente en convenio se negocian caso a caso.

COMISIONES POR USO DE CHEQUES Y CAJEROS AUTOMATICOS

Comisión por cheques cobrados	Sin Costo
Comisión por uso de cajeros automáticos de Otros bancos	Sin Costo

COMISIONES POR OTROS SERVICIOS

Comisión por consultas en mesón (por evento):

	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Cartola histórica Personas Naturales	Sin Costo	UF 0.07 + IVA
Cartola Adicional, minicartola y consulta de saldo	Sin Costo	UF 0.07 + IVA.
* Comisión Estado Cuenta Corriente vía FAX	UF 0.07 + IVA.	UF 0.07 + IVA.

* Valido para regiones y área metropolitana

Orden de no pago (por evento):



Robo, hurto, extravío, falsificación de firma y alteración de suma o beneficiario
Otras causales

Sin costo
Sin costo

Comisión por transferencia de fondos (por evento) Sin Costo

Autorización de firma Contrato Cuenta Corriente ante Notario Público \$2.000 al momento de apertura de la cuenta.

INTERESES CUENTA CORRIENTE BCI PREMIUM (Personas Naturales)

Tramos de saldo (UF)	Tasa anual
0 – 20	0,20 %
20 – 60	0.27 %
60 - 250	0.34 %
250 – 500	0.41 %
500 – más	0.48 %

Condiciones para el pago: Cuentas con saldo promedio menor a UF 90 pierden los intereses si gira más de 12 cheques. Cuentas con saldo promedio mayor a UF 90 no pierden los intereses por dicho concepto.

INTERESES POR CUENTA CORRIENTE BCI PREMIUM (Personas Jurídicas)

Saldo Promedio Mensual	Tasa de Interés Anual
Desde Saldo > \$ 1	0.48 %

Condiciones para el pago: Se pierden los intereses si gira más de 12 cheques.

COMISIÓN DE MANTENCIÓN DE CUENTA CORRIENTE MONEDA EXTRANJERA (DÓLAR)

Tramo de saldo promedio mensual US\$	Comisión mensual
Mayor o igual que 0 y menor que UF 30	UF 1,00 + IVA
Mayor o igual que UF 30	Exento

COMISIÓN DE MANTENCIÓN DE CUENTA CORRIENTE MONEDA EXTRANJERA (EURO)

Tramo de saldo promedio mensual EURO	Comisión mensual
Mayor o igual que 0 y menor que UF 57	UF 1,50 + IVA
Mayor o igual que UF 57	Exento

COMISIONES POR TRANSACCIONES EN CUENTA CORRIENTE BCI PREMIUM (PERSONAS NATURALES)

Transacciones	Transacciones libres al mes	Tarifa por Exceso
Cheque de Canje y Caja	Sin Tope	Sin Costo
Giro Cajero Otro Banco	Sin Tope	Sin Costo
Uso Autoservicios	Sin Tope	Sin Costo

COMISIONES POR TRANSACCIONES EN CUENTA CORRIENTE BCI PREMIUM (PERSONAS JURIDICAS)

Transacciones a cobrar	Número de Transacciones Libres	Tarifa por Exceso Neto
Cheque Canje	10	UF 0.006186 + IVA
Cheque Caja	02	UF 0.01245 + IVA
Giro Cajero Otro Banco	04	UF 0.006864 + IVA
Transacciones Autoservicio	16	UF 0,008 + IVA

COMISIONES LINEA DE SOBREGIRO



Comisión administración anual (*)
Seguro de desgravamen

UF 2,7
4%o sobre cupo aprobado, con mínimo de UF 0,4 y máximo de UF 6

Seguro de cesantía

UF 0,357 anual

Gasto por autorización de firma ante Notario Público

\$ 2.000 al momento de la apertura

(*) Comisión exenta de IVA. Aplica sólo a clientes sin plan.

Forma de pago de la comisión anual: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual.

COMISIONES LINEA DE EMERGENCIA

Vigentes desde el 2 de Septiembre de 2010

BANCA PERSONAS y BANCA PRIVADA	Comisión administración de pago mensual (*)	Comisión renovación semestral (*)
Tarifa 1	UF 18 semestral	UF 0,5
Tarifa 2	UF 13,2 semestral	
Tarifa 3	UF 9 semestral	
Seguro de desgravamen	2,33%o por semestre sobre cupo aprobado, con prima mínima de UF 0,17 y máximo de UF 3	

Vigentes desde el 1 de Diciembre de 2009

BANCA EMPRESARIOS	Comisión administración de pago mensual (*)	Comisión renovación semestral (*)
Tarifa 1	UF 33,0 semestral	UF 1,0
Tarifa 2	UF 15,0 semestral	
Tarifa 3	UF 10,2 semestral	

En el caso de no utilizarse la línea de emergencia durante el periodo mensual se aplicará un 100% de descuento en la comisión de administración de pago mensual.

(*) Comisión exenta de IVA

COMISIONES TARJETA DEBITO / REDCOMPRA (PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)

Comisión administración anual (*)	3,36 UF + IVA
Comisión uso ATM en el extranjero (por transacción)	0,10 UF
Comisión uso Redcompra en el extranjero	1,51% sobre el monto de compra
Costo de reposición de tarjeta (**)	0,12 UF + IVA

(*) Aplica sólo a tarjetas de clientes sin plan.

Forma de pago de la comisión anual: mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral.

(**) Cobro se aplica a partir de la segunda reposición.

CUENTAS DE AHORRO A PLAZO

CONDICIONES VIGENTES A PARTIR DEL 01/04/2010

Nombre de la Cuenta	Gran Ahorro Plus	Gran Ahorro Clásico	Más Ahorro	Pop Ahorro	Requete Ahorro	Libreta no ofertable
Tasa de Interés anual	UF + 0,2%	UF + 0,2%	UF + 0,2%	UF + 0,2%	UF + 0,2%	UF + 0,1%
Apertura (Monto mínimo)	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 25.000	\$ 10.000	\$ 10.000	
Depósitos (Monto mínimo)	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 15.000	\$ 10.000	\$ 3.000	
Giros anuales exentos	4	3	4 ó 5	6	6	4 ó 6
Máximo de Giros anuales para no perder						
Reajustes	4	6	6	6	6	4 ó 6
Intereses	6	nunca pierde intereses				0 ó 6
Comisión Anual tarjeta	Exento	Exento	UF 0,5+ IVA	UF 0,5+IVA	Exento	No Aplica
Comisión trimestral por Saldos Mínimos						
Saldo promedio trimestral menor a:	UF 15	UF 15	UF 8	-	-	UF 5
Cobro Mantención	UF 0,5+IVA	UF 0,5+IVA	UF 0,5+IVA	Exento	Exento	UF 0,5+IVA

Comisión por cada giro en exceso sobre el máximo anual: UF 0,15 +IVA



Monto máximo por giro por día UF 30, salvo Gran Ahorro plus (giro incondicional) sin límite

COMISIONES CUENTA VISTA BCI CHEQUERA ELECTRONICA

Comisiones aplican a cuentas Bci Chequera Electrónica tipo "TRD" (tradicional) y que no pertenecen a un convenio de remuneraciones Banca Electrónica.

Incluye ilimitadas transacciones (giros y/o consultas) en cajeros automáticos Bci

Comisión anual

(no aplica a Planes Cuenta Prima Universitaria y Cuenta Prima Juvenil) UF 2,00 + IVA

Giro por caja Sin costo

Comisión por transacción adicional UF 0,03 + IVA

(para giros y consultas en cajero automático a partir de la transacción número 5 al mes en cajeros automáticos de otros bancos)

TARIFA BASE ASOCIADA A CREDITO HIPOTECARIO (*)

Tasación (Sólo bienes Urbanos Habitacionales, parcelas y sitios unifamiliares)

- Recurse Interno, no hay Tasación \$ 0

- Radio Urbano, hasta UF 10.000 (valor propiedad) \$ 58.000

- Radio Urbano, desde 10.001 hasta UF 20.000 \$ 80.000

- Radio Urbano, desde UF 20.001 \$105.000

Recargo adicional por distancia según kilómetros desde el centro de la ciudad

- Fuera Radio Urbano, sobre 30 Km y hasta 75 Km \$ 38.000

- Fuera Radio Urbano, sobre 75 Km y hasta 150 Km \$ 74.000

Estudio de título

- Compraventa Mutuo e Hipoteca \$ 87.000

- Reprogramaciones externa e interna. Ley 20.130 \$ 37.000

- Proyectos Inmobiliarios financiados por Bci \$ 0

- Proyectos Inmob. No financiados por Bci \$ 0

Borrador de Escritura

- Compraventa Mutuo e Hipoteca \$ 64.000

- Reprogramación interna y externa \$ 45.000

- Proyectos Inmobiliarios \$ 68.000

Derechos Notariales

- Compraventa Mutuo e Hipoteca \$ 64.000 (sólo notarías con convenio)

Reprogramación interna y externa acogida Ley 20.130 \$ 43.000

- Recurses Express o Modificación de contrato \$ 15.000

Proyectos Inmobiliarios realizados en Bcihome \$ 43.000 (*)

(*) Sólo Santiago en notarías con convenio. En regiones, estos valores pueden cambiar.

Impuesto al Mutuo

- Reprogramación Ley 20.130 0,00% Sobre el Monto del Crédito (***)

- DFL 2 0.6 % Sobre el Monto del Crédito

- Otros, vivienda, fines generales, etc 1.2 % Sobre el Monto del Crédito

(***) Puede quedar afecto en la parte que exceda del crédito que se prepaga

Conservador de Bienes Raíces (CBR)

- Recurses Express o Modificación de Tasa 0,00%

- Compraventas con Hipotecas 0,20% Sobre el Valor Propiedad

- Otros, hipotecas (Fines Generales, Novaciones,

Reprogramaciones sin Hipoteca General a favor

del BCI)

0,40% Sobre el Valor Propiedad (*)

(*)Valores aproximados depende de cada Conservador

Gestoría Inscripción CBR. Servicios prestados por Empresas Externas.

- CBR Santiago y San Miguel \$ 7.000

- Aledaños Región Metropolitana \$ 10.000

- Provincia \$ 20.000

Gestoría Obtención de Documentos. Servicios prestados por Empresas Externas:

\$ 18.000 * más costo de documentos

Seguros



Seguro de desgravamen menor o igual a UF 2.000: 0.32% mensual sobre el monto inicial del crédito.
 Seguro de desgravamen mayor a UF 2.000; 0.30% mensual sobre el monto inicial del crédito.

Seguro de Incendio sin sismo (**)	menor a UF 3.000	2.64 %o anual sobre el valor asegurado, según el valor de tasación efectuada por el Bci.
	mayor o igual a UF 3.000	2.25 %o anual sobre el valor asegurado, según el valor de tasación efectuada por el Bci.
Seguro de Incendio con sismo (**)	Para cualquier Monto Asegurado	3.72 %o anual sobre el valor asegurado, según el valor de tasación efectuada por el Bci.

(**) Se aplica sobre el monto asegurado del inmueble de acuerdo a informe de tasación.
 Todas estas comisiones incluyen el IVA.

SEGUROS VINCULADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Seguro	Tasa mensual (IVA Incluido) por Monto inicial del Crédito (por mil)
Enfermedades Graves	0,0284
Renta Hospitalaria	0,0356
Cesantía Voluntaria	0,1520

HOGAR CONTENIDO

PRIMAS BRUTAS MENSUALES COBERTURA DE CONTENIDO Y OPCIONALES					
Monto Contenido (UF)	Monto Robo cuando corresponda (UF)	Incendio solo (UF)	Incendio + Robo (UF)	Incendio + Sismo (UF)	Incendio + Sismo+Robo (UF)
300	120	0,09	0,21	0,17	0,29
500	200	0,15	0,26	0,29	0,40
800	320	0,21	0,36	0,43	0,58
1000	400	0,26	0,41	0,54	0,69

TARIFAS ASOCIADAS A CREDITO DE CONSUMO

Autorización de firma ante Notario Público \$2.000

Seguros vinculados a créditos de consumo

Tarifas de Seguros sobre monto inicial del crédito

Seguro de Enfermedades graves (sobre monto inicial del crédito) 0,4284 o/oo (por mil)

Seguro de renta hospitalaria (sobre monto inicial del crédito) 0,5474 o/oo (por mil)

	% Sobre el monto inicial del credito								
	Plazo del Credito								
	hasta 12 meses	de 13 a 24 meses	de 25 a 30 meses	de 31 a 36 meses	de 37 a 48 meses	de 49 a 60 meses	de 61 a 72 meses	de 73 a 84 meses	de 85 a 96 meses
Seguro de Desgravamen	5,10%	10,30%	15,40%	15,40%	20,50%	25,60%	30,10%	35,10%	40,10%
Seguro de Desgravamen (Doble capital)	4,10%	8,20%	12,30%	12,30%	16,40%	20,50%	24,10%	28,10%	32,10%
Seguro de Cesantía	1,68%	2,24%	2,77%	3,22%	4,19%	5,19%	6,43%	7,50%	8,57%

Comisión por prepago (*):

Operaciones no reajustables 1 mes de interés

Operaciones reajustables 1,5 meses de interés

(*) Esta comisión se aplica para créditos cursados a partir del 26/06/2004. Infórmese sobre las comisiones de prepago para créditos cursados con anterioridad.

- Estas tarifas corresponden a los productos y servicios para personas de más frecuente demanda. Infórmese sobre las tarifas de otros productos o servicios con nuestros Ejecutivos.
- Los cobros son realizados en pesos, tomando como referencia el valor de la UF.

ESTRUCTURA DE COMISIONES PARA TARJETAS DE CRÉDITO BCI

Vigentes desde el 20 de Febrero de 2010.



I. Comisión de Administración Anual

Esta comisión está compuesta por los siguientes 2 conceptos, que se cobrarán en períodos semestral y mensual, según se señala:

1) Cobro Semestral:

Visa Classic	UF 0,90
Visa Gold y MasterCard Gold	UF 1,45
Visa Platinum y MasterCard Platinum	UF 1,55
Visa OpenSky, Visa Golf Chile, Visa Carbono Neutral	
Visa Signature y MasterCard Black	UF 2,20
Visa Empresario	UF 1,3

Este cobro aplica semestre vencido y está sujeto a descuento de acuerdo al consumo promedio mensual en pesos de la tarjeta:

Promedio de Compra Mensual últimos 6 meses:

Entre UF 7 y UF 10:	50% de descuento
Mayor a UF 10:	100% de descuento

Adicionalmente, si el cliente mantiene un Plan de Cuenta Corriente en Bci obtiene 100% de descuento permanente en este cobro, aún cuando no haya usado la tarjeta o lo haya hecho por compras inferiores a los montos antes indicados, aplicándose sólo la comisión del Plan de Cuenta Corriente.

2) Cobro Mensual: UF 0,06

La tarjeta estará exenta de este cobro si no presenta uso durante el período de facturación. Esto es, no haber realizado transacciones de compras y/o avances y no mantener deuda vigente.

II. Comisiones Transaccionales:

Avance en Chile	UF 0,30
Avance de Efectivo en Extranjero	UF 0,23
Compras en Extranjero	2,5% sobre el monto de la compra (No aplica para Tarjetas de Crédito Bci Visa OpenSky, Bci Visa Signature y Bci MasterCard Black)

Estas comisiones aplican para las Tarjetas de Crédito Visa y MasterCard emitidas por Bci y TBanc y tienen vigencia mínima de 6 meses. El banco se reserva el derecho de modificarlas sujeto a las normas impartidas por la Superintendencia de Bancos. Comisiones y cobros son con IVA incluido.

Para el cálculo de comisiones por Compras en el Extranjero, las cuales estas expresadas en porcentaje del monto de la compra, se utiliza como base de conversión (dólar a pesos), el dólar observado a la fecha en que la compra es informada al procesador.

Para la aplicación del descuento por consumo promedio mensual sólo se consideran compras en Chile. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo de las comisiones expresadas en UF se aplica como base el valor de la UF al primer día del mes en curso.